



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.

2734

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago de la factura B0002-00002975, de fecha del 3 de diciembre del corriente, a favor de la firma Hierros Arellano S.R.L., en concepto de materiales necesarios para la realización de reparaciones varias, como así también arreglos menores en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos doscientos once con quince centavos (\$ 211,15).**

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba